

DIRECCION GENERAL SALUD AMBIENTAL DIRECCION SALUD OCUPACIONAL

PROPUESTA TECNICA PLAN NACIONAL GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN HOSPITALES DEL MINSA



**LIMA – PERÚ
Enero 2008**

PROPUESTA TECNICA

PLAN NACIONAL GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN HOSPITALES DEL MINSA, 2008

I. INTRODUCCION

La importancia de la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en Hospitales del MINSA se hace cada día más necesario por los requerimientos de las disposiciones legales y normativas aprobadas durante los últimos años. En el cual el Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo obliga a las empresas a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo, y estimula al sector estatal a brindar condiciones adecuadas de trabajo y por imitación y responsabilidad se tiene que cumplir con la normativa vigente, logrando un ambiente laboral seguro y saludable, repercutiendo en un aumento significativo de la competitividad y una sustancial disminución de los costos operativos en las organizaciones estatales y privadas.

La gestión de la seguridad y salud ocupacional en hospitales es una de las grandes estrategias del sector para la promoción y protección de la salud de los trabajadores, mejora la salud pública y el desarrollo del país.

La calidad de los servicios de salud demanda de la mejora continua y permanente y conduce a implementar sistemas de gestión de seguridad y salud del trabajo para favorecer las condiciones de calidad de los ambientes laborales de los servicios de salud.

Dentro de las instituciones públicas y privadas se implementa los sistemas integrados de gestión como los de calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional esto se adecua también a los servicios de salud por ser establecimientos que realizan actividades, generan residuos y tienen una población trabajadora.

Con la Asesoría Técnica de la Dirección de Salud Ocupacional de la DIGESA y participación de las DISAs/DIRESAs, y otras instituciones se realizará actividades dentro de las Áreas de Salud Ocupacional de las Oficinas de Epidemiología y Salud Ambiental de los hospitales, lo cual se verá favorecida para la Gestión de los Servicios de Salud de los Hospitales del MINSA.

El presente proyecto se desarrolla dentro del marco de gestión de los servicios de salud para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que es una estrategia de intervención cuyas líneas de acción son: el fortalecimiento de las Áreas de Salud Ocupacional con estructura organizacional, funciones y recursos humanos, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, educación, capacitación y difusión en seguridad y salud ocupacional, seguridad e higiene ocupacional, implementación de los servicios de atención en salud ocupacional para el trabajador, vigilancia de salud ocupacional y control, establecimiento de líneas de investigación y docencia en seguridad y salud ocupacional cuyo fin es llegar a tener trabajadores saludables para la mejora continua en el servicio.

ELABORADO: ING. MARIA ALIAGA MARTINEZ

EQUIPÓ TECNICO: DIRECCION SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL -DIGESA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el MINSA existen alrededor de 5000 establecimientos de salud entre hospitales, centros de salud y puestos de salud y alrededor de 350 000 trabajadores de salud, donde aproximadamente se cuenta con 143 hospitales a nivel nacional en la que sus actividades involucra procesos de trabajo que presentan riesgos ocupacionales a los trabajadores entre ellos la exposición a riesgos biológico, físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, condiciones inseguras, actos inseguros, entre otros.

La mayoría de los Hospitales del MINSA, de diferentes niveles tienen una gran antigüedad de más de 30 a 65 años. Donde presentan una población trabajadora que atiende diariamente a una extensa población de su ámbito jurisdiccional, los cuales a través de los años han brindado servicios de salud a la comunidad y en donde ha ido creciendo exponencialmente la población asignada.

En los servicios de salud se evidencia la ausencia de política seguridad y salud ocupacional, escaso personal capacitado en materia de seguridad y salud ocupacional, rotación de personal, poco presupuesto que asigna el estado, deterioro de la infraestructura, inestabilidad laboral y donde se concentra mayormente la población femenina.

Los hospitales brindan servicios de salud a la población trabajadora intra y extrahospitalaria en casos de emergencias por accidentes y enfermedades causadas por las condiciones inseguras de trabajo y exposición a riesgos ocupacionales en las diferentes actividades económicas, los cuales necesitan ser vigilados y controlados por el constante riesgo que presentan.

En el Perú, desde hace mucho tiempo, existe un grupo de enfermedades ocupacionales o patologías que si bien aún no son reconocidas como ocupacionales, tienen relación directa con actividades laborales que los trabajadores de cualquier punto de las regiones sufren, por una u otra causa.

1.2 ANTECEDENTE:

Ninguna nación puede alcanzar su desarrollo económico sin una fuerza laboral fuerte y sana, que esté adecuadamente protegida de los riesgos que amenazan a su vida y su salud. El establecimiento de un nuevo sistema de seguridad (NOSA), alineado al Sistema de Gestión de Calidad Integrada, va a permitir un mayor cuidado de las acciones que generan riesgos y ayudan a la eliminación de estos riesgos.¹

Los trabajadores de la salud son más vulnerables a los accidentes y a las enfermedades en el trabajo cuando se ven obligados a trabajar con escasez de personal y en unidades orgánicas precarias, cayendo en un círculo vicioso. Los estudios muestran que las enfermeras de unidades de pacientes con alta prevalencia de SIDA en 11 ciudades de los E.U.A., reportan tres veces más heridas con agujas cuando trabajan en unidades con menos recursos de los adecuados, escaso personal, menor liderazgo en enfermería y mayores niveles de cansancio emocional.²

¹ NOSA, Manual del Auditor, Sudáfrica, 2003

² Clarke SP et al.; Am j Public Health 92:1115 – 1119. 2002

³ Health in the Americas; Volume I. PAHO. 2002

Además se está ensanchando muy rápidamente la brecha entre el riesgo que traen consigo los avances tecnológicos en el sector de la salud y la falta de procedimientos para garantizar la seguridad ocupacional y ambiental.³

II.- FINALIDAD

Contribuir a mantener un buen estado de la salud y la seguridad de los trabajadores de salud, promoviendo estilos de vida saludables en el ámbito de trabajo y en la comunidad para mejorar la salud pública local.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1993, Art. 7°, Art. 9°, Art. 23°
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657 (Enero 2002). Artículo 3° de las competencias de rectoría sectorial del Ministerio.
- Ley General de Inspección de Trabajo y Defensa del Trabajador. Decreto Legislativo N° 910. (16/03/01)
- Ley N° 27813 del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, y su Reglamento – sub-Comité Nacional de Salud Ocupacional (13.08.03)
- Ley General de Salud N° 26842, cap. VII art. 100 al 102. Sobre la Seguridad e Higiene en los centros laborales.
- **Decreto Supremo N° 009-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Decreto Supremo N° 007-2007-TR, que modifica artículos 17, 31, 58, 77, 79 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- **Decreto Supremo N° 015-2005-SA, que aprueba los Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.**
- Decreto Supremo N° 003-98 SA. Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 005-90-SA de fecha 27/10/90 Reglamento General de Hospitales de Sector Salud.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud D.S. N° 013-2002-SA
- Reglamento de Seguridad Industrial D.S. N° 42 F (22/05/64)
- Reglamento de los Comités de Seguridad e Higiene Industrial R.D N° 1472-72-IC-DGI del 28/08/72. Publicado 13/09/72
- R.M.510-2005/MINSA. Manual de Salud Ocupacional.
- **R.M N° 148-2007-TR Reglamento de constitución y funcionamiento del comité y designación de funciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.**
- R.M. N° 290-2005-VIVIENDA Reglamento Nacional de Edificaciones
- **R.M. N° 511 - 2004/MINSA aprueban la “Ficha Única de Aviso de Accidentes de Trabajo” y su Instructivo anexo del 14 de Mayo 2004.**
- ROF 023-2005-SA Reglamento de Organización y Funciones del MINSA, art.52.
- Código Penal, Art. 168°, inciso 3.
- **Resolución Ministerial 554-2007- MINSA, 04/07/2007, Conformación Comités de Seguridad y Salud del Trabajo e Implementación Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Trabajo.**
- **R.M. N° 480-2008/MINSA, 14/07/2008. Aprobación N.T. S N°068-MINSA/DGSP-V.1 Establece el Listado de Enfermedades Profesionales.**

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

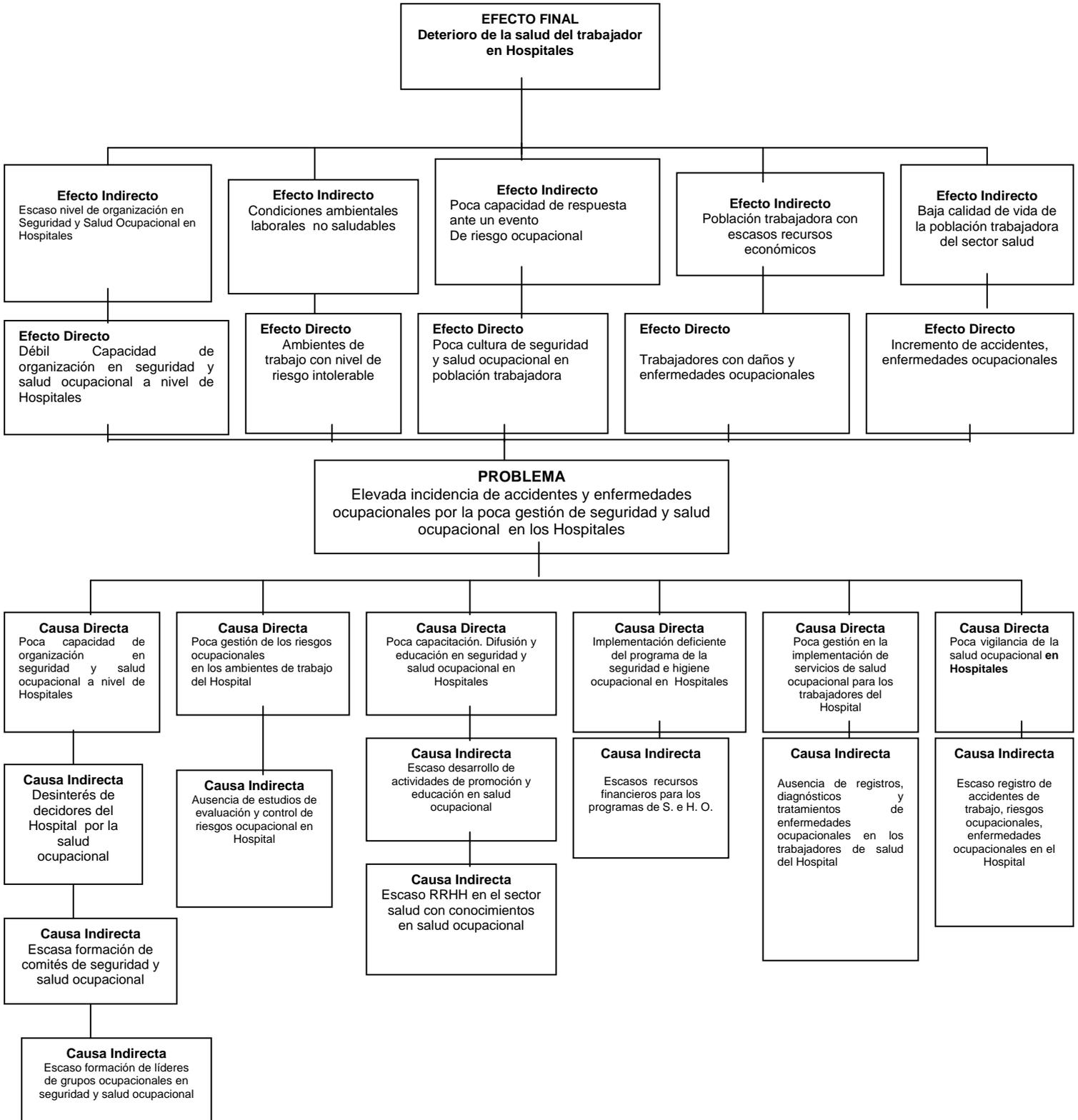
- Decisión 584 "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo" del 2004
- Convenio sobre el Cáncer Profesional – Convenio de la Organización Internacional del Trabajo N°139, ratificado por el Perú mediante Ley N° 21601.

IV.- PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS

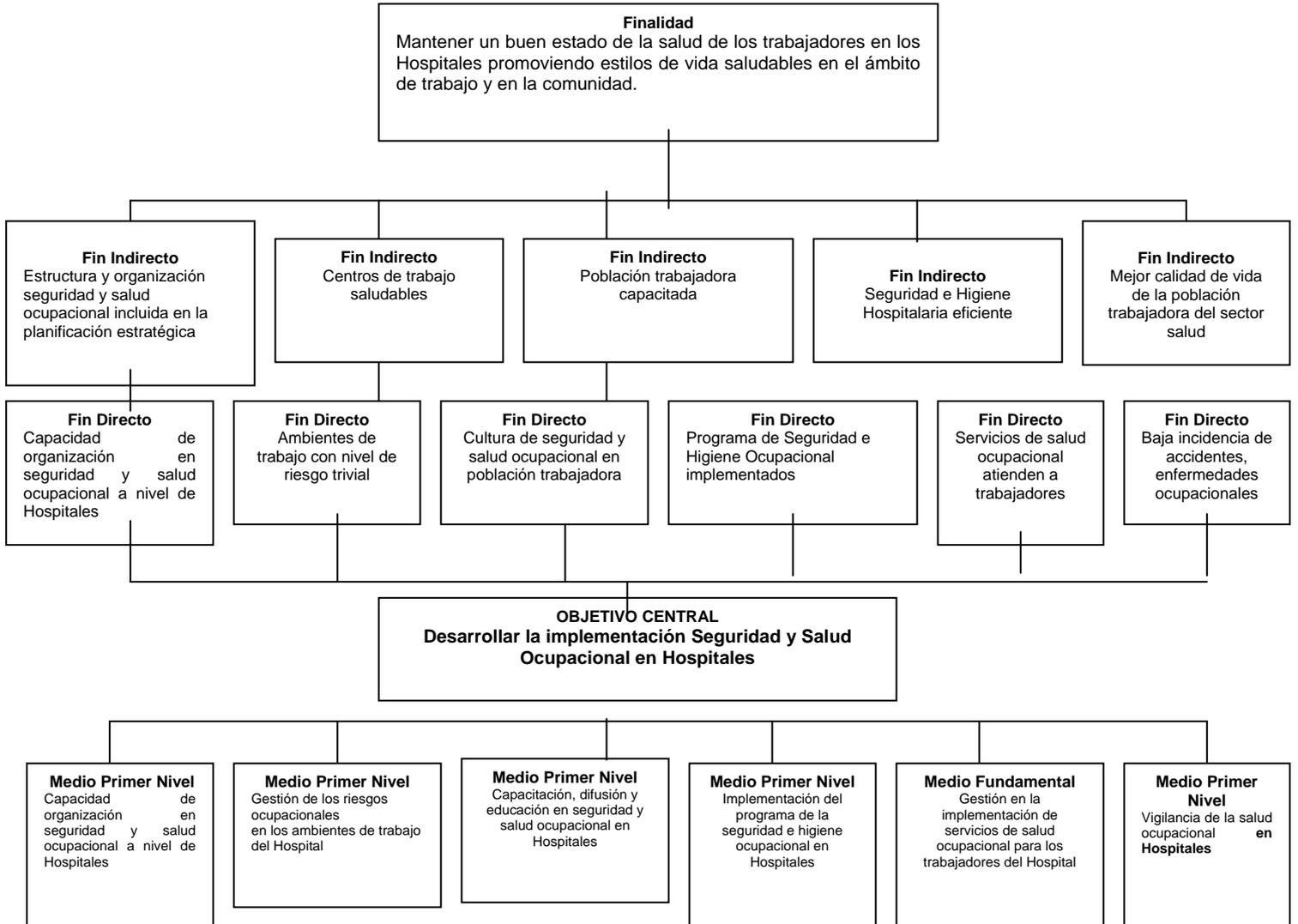
Actores	Función	Intereses	Potencialidades	Limitaciones	Beneficiarios
DSO/ DIGESA Ministerio de Salud	Promoción y protección de la salud del trabajador a nivel nacional Auditorías a servicios de salud Fiscalización	Mejorar los indicadores de salud de los trabajadores	Realizar estrategias de intervención en salud ocupacional	Poca comunicación con las DIRESAs	Trabajadores de salud
USO/DESA DIRESA/ DISAs Gobierno Regional	Vigila los riesgos ocupacionales, accidentes y enfermedades ocupacionales en ambientes laborales Inspecciones a centros laborales	Desarrollo Direcciones Regionales Salud en Salud Ocupacional	Liderazgo de salud ocupacional a nivel regional	Débilmente organizadas, poca capacidad de liderazgo en seguridad y salud ocupacional	Trabajadores de salud
Area Salud Ocupacional de los Hospitales - MINSA	Organización, Información, y desarrollo del sistema de seguridad y salud ocupacional en el hospital para la acción de prevención y control	Mejora las condiciones laborales de los servicios de salud	Liderazgo S.S.O. Organización de los Areas de Seguridad y Salud Ocupación Infraestructura para el desarrollo de la actividad, población objetivo donde aplicar el proyecto	Poca información, capacitación, deterioro de la infraestructura, pocos recursos humanos especializados en seguridad y salud ocupacional.	Trabajadores de salud de los hospitales
Trabajadores de salud	Realizar procedimientos y prácticas seguras	Mejorar las condiciones laborales de los servicios de salud	Público objetivo del proyecto	Poca información, capacitación en S. y S. Ocupacional	Trabajadores de salud de los hospitales
Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo	Inspección y auditorías en centros laborales Sector privado	Fiscaliza los centros laborales privados	Realizar programa de intervención en seguridad y salud ocupacional	No realiza inspecciones a Hospitales	Trabajadores de salud

V.- ANALISIS DEL PROBLEMA

5.1 ARBOL DE PROBLEMAS



5.2 ARBOL MEDIOS Y FINES



VI.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar y desarrollar la seguridad y salud ocupacional en el Hospital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer el área de seguridad y salud ocupacional en el hospital
- Implementar el comité de seguridad y salud ocupacional en el hospital
- Evaluar y controlar los riesgos ocupacionales en el hospital
- Elaborar la simulación de riesgos ocupacionales por áreas críticas para la prevención y predicción.
- Fortalecer las capacidades, habilidades y valores de los trabajadores del hospital en temas de seguridad y salud ocupacional.
- Implementar el programa de seguridad e higiene ocupacional en el hospital
- Implementar servicios de atención de salud ocupacional para el trabajador del hospital.
- Desarrollar líneas de investigación en seguridad y salud ocupacional hospitalaria

VII. ESTRATEGIA DE INTERVENCION GESTION SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (GSSO) es una herramienta de gestión en los Hospitales del MINSA, el cual tiene un enfoque sistemático, transversal y holístico donde los objetivos de la seguridad y salud se deben administrar de la misma manera que los objetivos financieros, de servicio o calidad, el cual ayudará a alcanzar un alto estándar de desempeño de salud y seguridad. Los componentes de la G.S.S.O. en hospitales involucra:

1.- Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional por la Dirección del Servicio de Salud

- **Política de Seguridad y Salud del Trabajo**
- **Fortalecer estructural y orgánicamente el Área Salud Ocupacional del Hospital**
- Asignar a un responsable (recurso humano especializado)
- Conformar el Comité de Seguridad y Salud del Trabajo
- Elaborar e Implementar el reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional Hospitalaria
- Establecer compromisos a corto, mediano y largo plazo
- Establecer responsabilidades administrativas relacionadas con compras, registro de estadística, registro y notificación de accidentes, incidentes y daños a la salud, administración del trabajo, manejo del paciente trabajador.
- **Investigación y docencia en seguridad y salud ocupacional hospitalaria**

2.- Evaluación y Control Riesgos Ocupacionales en el Hospital

La Evaluación de Riesgos Ocupacionales considera la identificación de factores de riesgo, estimación y valoración del riesgo y control. También, como parte final de la evaluación de riesgos, se elaborará un mapa de riesgos el cual contendrá una síntesis de los peligros de cada área. Las medidas de control que se deben tomar en cuenta en cada área se deberán implementar a corto, mediano, largo plazo, y es importante que este presupuestado y financiado.

Durante todo el proceso de evaluación de riesgos ocupacionales se necesitará el apoyo de los trabajadores de cada área debido a que son ellos quienes conocen el proceso de trabajo y reconocen los peligros a los que están expuestos durante el desarrollo de la actividad. Estas actividades tienen que realizarla el Área de Salud Ocupacional y coordinar con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Áreas de Trabajo priorizadas:

Servicios Generales y Mantenimiento

- Planta de Fuerza
- Planta de Oxígeno
- Mantenimiento
- Lavandería
- Costura
- Talleres (carpintería, electricidad, soldadura, gasfitería, pintura)
- Limpieza (y centro de acopio residuos sólidos)
- Almacenes

Administración

- Estadística
- Áreas Administrativas
- Almacenes

Servicios y Áreas Asistenciales

- Laboratorios - Patología Clínica
- Departamento de Medicina
- Hospitalización
- Emergencia
- Consultorios Externos: Estrategia Sanitaria, Oftalmología, Odontología,
- Gineco-obstetra (fluidos orgánicos)
- Esterilización (materiales biocontaminados para reutilizar previo esterilización)
- Programa Control Tuberculosis
- Nutrición
- Almacenes

3.- Educación, Capacitación y Difusión de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital

Se ha previsto el fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores para los trabajadores del hospital en temas de seguridad y salud ocupacional por lo que se diseña y desarrolla un programa anual de educación, capacitación y difusión mediante estrategias y técnicas didácticas que comprende charlas informativas, talleres, simposios, conferencias, capacitación en servicio, docencia, entrenamientos,

ELABORADO: ING. MARIA ALIAGA MARTINEZ

EQUIPÓ TECNICO: DIRECCION SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL -DIGESA

pasantías, entre otros. Estas actividades tienen que darse coordinadamente con la Oficina de Educación Continua del Hospital y el Área de Salud Ocupacional.

4.- Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hospital:

Es muy frecuente considerar la Seguridad e Higiene Hospitalaria, como actividades ajenas al Mantenimiento Hospitalario, y es más, como una de las últimas prioridades dentro de la Organización Hospitalaria, pero si consideramos que el riesgo de sufrir accidentes, contraer o agravar enfermedades, está latente dentro del Hospital, tenemos que aceptar la gran importancia que se merece el Área de Seguridad e Higiene Ocupacional Hospitalaria. Para ello se ha planteado realizar el Programa Anual de Seguridad e Higiene Ocupacional Hospitalaria que comprende:

4.1 Seguridad Ocupacional Hospitalaria (actividades en pro de la gestión de la S. y S. O).

Son actividades en pro de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es la condición que garantiza que los empleados, pacientes, visitantes, infraestructura, instalaciones y equipos en el Hospital, estén libres de riesgo o peligro de accidentes. Un programa efectivo de seguridad es solo la prolongación de un esfuerzo administrativo normal y requiere de datos estadísticos, costos en el presupuesto para seguridad, relacionados con el presupuesto de operación del Hospital, sin pasar por alto que no existe seguridad si no es compartida por todos. Los elementos de la Seguridad Ocupacional Hospitalaria son:

- Política de Seguridad: Departamento o Comité de Seguridad.
Manual de Seguridad: con descripción del programa de seguridad, mecanismo de reporte de accidentes y funciones de los miembros de seguridad.
- Entrenamiento: nivel general de los miembros del Hospital (contra incendio, defensa civil, etc.) y a nivel personal para el Área de trabajo de cada empleado.
- Programa Anual de Seguridad Ocupacional - Hospitalaria

4.2 Higiene Ocupacional Hospitalaria

Se busca identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

- Identificar de agentes de riesgo e implementación de controles
- Evaluar con la ayuda de mediciones técnicas, la magnitud de los riesgos para determinar su real peligrosidad.
- Verificar que los elementos de protección personal sean los adecuados.

La Seguridad e Higiene Ocupacional Hospitalaria necesita de un recurso humano Ingeniero especializado que plantee el enfoque prevencionista en cada una de las situaciones y procedimientos de trabajo que se realizan en los servicios y planifique e implemente las actividades a corto, mediano y largo plazo para la prevención y control de peligros.

5.- Implementación de los Servicios de Salud Ocupacional para el Trabajador del Hospital

Consultorio de Salud Ocupacional: Se desarrolla un conjunto de las actividades dirigidas hacia la promoción del trabajo decente, la calidad de vida de los trabajadores de salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades ocupacionales, asimismo, rehabilitación y readaptación laboral y atención de las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales u ocupacionales, a través del mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud. En ese sentido el hospital debe orientar sus servicios de atención a los trabajadores en busca de la identificación de daños y enfermedades que son propias y asociadas a las labores que desarrolla y establecer acciones de prevención de riesgos ocupacionales y protección de la salud de los trabajadores. Estas actividades la desarrollan el Médico de Personal y Médico especializado en Medicina del Trabajo, conjuntamente con los servicios de salud del Hospital.

6.- Vigilancia de la Salud Ocupacional y Control

Consiste en establecer un Sistema de Vigilancia en Salud Ocupacional Hospitalaria en sus tres componentes (riesgos ocupacionales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) que permita generar información veraz, oportuna y de calidad, para la toma de decisiones e intervención en las áreas donde se este generando riesgos, accidentes o enfermedades. Se trabaja con los servicios de emergencia, consultorios, Área de Salud Ocupacional y Oficina de Epidemiología, Estadística e Informática del Hospital.

7.- Líneas de Investigación y Docencia Seguridad y Salud Ocupacional

Mediante el establecimiento de líneas de investigación en Seguridad y Salud Ocupacional se podrá desarrollar conocimiento y sustentar científicamente algún evento que se presente para luego proponer un proyecto para implementación en la mejora de la salud ocupacional de los trabajadores de salud.

A través del Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional se fortalece las capacidades, habilidades y valores de los trabajadores así como de los visitantes de pre, postgrado, residentes que ingresan al campo hospitalario.

El Área de Salud Ocupacional deberá coordinar con la Oficina de Capacitación e Investigación del Hospital para realizar los planes y programas.

VIII.- ALCANCES DEL PROYECTO

- El ámbito de aplicación del proyecto contempla a los 143 hospitales del MINSA de diferentes niveles que cuentan con aproximadamente 30 a 150 ambientes de trabajo, con una dotación laboral de 200 a 1800 trabajadores distribuidas en las diferentes áreas.

Se ha seleccionado Hospitales de las 29 DIRESAs/ DISAS del país como:

- Región Amazonas
- Región Apurímac – Abancay
- Región Arequipa
- DISA – Andahuaylas
- Región Ancash
- Región Cajamarca
- Región Ayacucho

ELABORADO: ING. MARIA ALIAGA MARTINEZ

EQUIPÓ TÉCNICO: DIRECCION SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL -DIGESA

- Región Cuzco
- Región Huanuco
- Región Huancavelica
- Región Ica
- Región Junín
- Región La Libertad
- Región Loreto
- Región Lambayeque
- Región Lima
- Región Madre de Dios
- Región Moquegua
- Región Pasco
- Región Piura
- Región San Martín
- Región Tumbes
- Región Tacna
- Región Ucayali
- DISA Lima Este
- DISA I Callao
- DISA V Lima Ciudad
- DISA Lima Sur

IX.- CONFORMACION DE LA RED NACIONAL GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL HOSPITALARIA – MINSA.

Se ha previsto conformar una red nacional de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional Hospitalaria – MINSA que congregue a los 143 hospitales a nivel de todas las Direcciones Regionales de Salud cuyo fin es el de gestionar interactivamente la comunicación, solución de problemas, consultas técnicas, eventos científicos y lecciones aprendidas para la sostenibilidad y la mejorar continua de la Gestión Seguridad y Salud Ocupacional – Hospitalaria del MINSA, a través de las Areas de Salud Ocupacional del Hospital.

X.- Talleres Macrorregionales

Se realizará Talleres Macrorregionales para intercambiar experiencias y hacer un Análisis Situacional de la Seguridad y Salud Ocupacional de los Hospitales - MINSA.

XI.- Documento Técnico de la Gestión Seguridad y Salud Ocupacional en Hospitales

- Se presentará a la **OPS – OMS, OIT** como documento técnico de estrategia de intervención en Hospitales – MINSA
- Se ha presentado como proyecto exitoso y modelo para la infraestructura regional suramericana conformada por 12 países a nivel internacional.
- Congresos Internacionales y publicación revistas científicas.

XII.- Aplicaciones Piloto:

Con la Asesoría profesional de la Dirección de Salud Ocupacional de la DIGESA y participación de las DISAs/DIREASAs, y las Áreas de Salud Ocupacional de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental de dos Hospitales se realizó 2 pilotos para la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacionales de los Hospitales – MINSA. Cuyos resultados se encuentran publicados en la pag Web del Hospital San José e Informes Técnicos entregados al Hospital Nac. D.A. Carrión.

- Hospital San José (500 trabajadores) – DISA I Callao

ELABORADO: ING. MARIA ALIAGA MARTINEZ

EQUIPÓ TECNICO: DIRECCION SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL -DIGESA

- Hospital Nac. Daniel Alcides Carrión (1800 trabajadores) – DISA I Callao.